



MINISTERIO DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS  
NATURALES

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD HIDRICA  
GERENCIA DE RESIDUOS SOLIDOS Y PELIGROS

Respuesta a solicitud UAIP-2021-00220

Información solicitada:

- A) Leyes que regulan el aseo en El Salvador
- B) Permisos necesarios para hacer y funcionar un relleno sanitario en el país

Respuesta

- A) Se cuenta con la Ley de Gestión Integral de Residuos y Fomento al Reciclaje, publicada en el mes de febrero de 2020, Código Municipal y las Ordenanzas Municipales.
- B) Para el funcionamiento de los rellenos sanitarios, se requiere hacer la gestión con la Dirección de Evaluación y Cumplimiento de este Ministerio, para la obtención de los permisos ambientales: a) de Ubicación y Construcción y b) para el funcionamiento..

El proceso inicia con el llenado del formulario ambiental que se encuentra disponible en el siguiente enlace <http://seaweb.marn.gob.sv:8080/eseapublic/#>

Atentamente,

